



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Contrato Prestación de Servicios a Honorarios

DECRETO ALCALDICIO N° 3489.- /

Monte Patria, 14 de marzo de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

MUNICIPALIDAD - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MONTE PATRIA - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

DIRECCIÓN DE - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;

CONTROL MUNICIPAL - Ley Código del Trabajo;

- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;

REGISTRO N° - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDÓN ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;

90143.

FECHA 6 APR. 2017 Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

ENCASADO EN OBSERVACIONES
 ENCASADO CON OBSERVACIONES

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, para realizar el trabajo de:

Instalación de Gas Licuado para Cocina y Calefón, Pintar Cañerías de Gas Licuado en Color Amarillo, reponer dos cañerías de cobre clase "L" de media, en la Escuela Los Morales, de la localidad de Los Morales, Comuna de Monte Patria, se adjunta Presupuesto del Señor Segura Lobos e Informe contratación de Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

- Desde el 10 de marzo de 2017 al 12 de marzo de 2017, al Señor:

Nombre	Rut	Imputación
<u>DARWIN ALIRO SEGURA LOBOS,</u>	C.N.I. N° 8.272.973-9	Imputación: FAEP 2016 Área de Gestión 1.19.3. 2103 001

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE



Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.